

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **115**

Fecha Estado: 20/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420110090600	Verbal Sumario	SANDY MILENA OCAMPO ROJAS	EDISON LEONARDO RIOS BOTERO	Auto decreta levantar medida cautelar 5. LEVANTAR la medida cautelar de EMBARGO decretada mediante providencia de fecha 19 de julio de 2013, comunicada mediante oficio sin número del 13 de agosto de 2014, dirigido al Pagador General de las Fuerzas Militares de Colombia, con sede en Bogotá, que recae sobre el salario del señor EDISON LEONARDO RÍOS BOTERO, identificado con la CC 98.762.619.	19/11/2020		
05001311000420170099500	Jurisdicción Voluntaria	GERMAN LOPEZ CARDEÑO	GABRIELA CARDEÑO DE LOPEZ	Auto que ordena expedir copias 2. Se atiende a lo impetrado en el escrito anterior por el Curador suplente designado en las presentes diligencias, en consecuencia, por la Secretaría del Juzgado de conformidad con el artículo 114 del C.G.P., procédase al desarchivo del proceso y expídanse las copias requeridas para los efectos a que haya lugar.	19/11/2020		
05001311000420190015700	Verbal	ANGIE KATHERINE MANRIQUE GUZMAN	JOSE REINALDO QUINTERO RESTREPO	Aplaza audiencia 6. Teniendo en cuenta que se encuentra programada la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373, sin embargo; se oponen situaciones administrativas que debe solucionar el despacho, lo que hace necesario el aplazamiento de esta diligencia que tendría lugar el día de hoy 19-11-2020; En consecuencia, en auto posterior se fijará fecha para su realización	19/11/2020		
05001311000420200036500	Ejecutivo	CLAUDIA ANDREA CORREA VERGARA	ROGER MAURICIO MONTANCHEZ RIVERA	Auto que libra mandamiento de pago 5. LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO por concepto de cuotas alimentarias por la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$6.949.868,42), en contra del señor ROGER MAURICIO MONTANCHEZ RIVERA; DECRETA MEDIDAS	19/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
SECRETARIO (A)